

Guayaquil, Marzo 30 de 1995

Señores  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
Ciudad

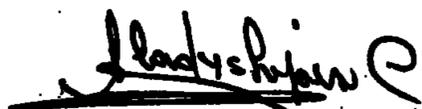
De mis consideraciones

Por la presente, tengo a bien informar sobre las actividades realizadas por la empresa BALANCEADOS SUPERIOR C.A. BALSU, durante el período de - 1994

- La Contabilidad de la empresa ha sido elaborada conforme lo disponen los Principios Generalmente Aceptados. Asimismo, sus Estados Financieros se encuentran elaborados en forma clara y detallada, a fin de que puedan ser analizados por los Accionistas o cualquier usuario debidamente autorizado para el efecto.
- La empresa ha procedido a reexpresar sus Estados Financieros conforme lo dispone el Art. 22 de la Ley de Régimen Tributario Interno vigente, reformado mediante Ley 51 en concordancia con el Decreto 1454 del 9/2/94 Publicado en el Registro Oficial 378 del 10 de Febrero del mismo año.
- La compañía ha cumplido con todas sus obligaciones tributarias.
- Del análisis de inspección de sus Estados Financieros y Contabilidad se ratifica que los Resultados expuestos son los correctos.

Sin otro particular que informar, quedo de Uds.

Atentamente,



Econ. Gladys López Castro  
COMISARIO



03 ABR 1995